

*Entre la defensa
de su legitimidad
y la ocultación de su lucha.
La guerrilla antifranquista
y la conquista de su exilio
en Francia (1946-1958)**

Mario Bueno Aguado

Universidad Carlos III de Madrid
mabuena@hum.uc3m.es

Resumen: Ante la inviabilidad de mantener la resistencia armada en la guerra española, un gran número de integrantes de los focos guerrilleros antifranquistas decidieron abandonar su lucha y poner rumbo a distintos países en los que iniciar una nueva vida. La opción ideal consistía en cruzar la vigilada frontera pirenaica y solicitar asilo político en Francia ante los organismos de acogida: la Office Central des Réfugiés Espagnols (OCRE) hasta 1952 y después la Office Française de Protection des Réfugiés et Apatrides (OFPRA). Sin embargo, el nuevo clima de Guerra Fría había impuesto unas lógicas políticas que distaban ya del discurso antifascista. Para conquistar este derecho, los guerrilleros debieron escribir sus peticiones de asilo moviéndose entre la reivindicación y el encubrimiento de su lucha.

Palabras clave: exilio, guerrilla antifranquista, guerra irregular, escritura, petición.

Abstract: When it became clear that it was no longer feasible to maintain an armed resistance in postwar Spain, many members of the various anti-Francoist guerrilla groups decided to abandon their strug-

* Este artículo se ha realizado gracias a una estancia en la Université Paris 8 Vincennes-Saint-Denis (ayuda para la formación de doctores 2022, Ministerio de Ciencia e Investigación, PRE 2019-089299). Agradezco a Mercedes Yusta su acogida, las sugerencias derivadas de la evaluación y el apoyo de Adélaïde Choisnet, Marie González, Rocío Negrete Peña, Matilde Eiroa, Verónica Sierra Blas, María Santaella y Cristina Somolinos Molina.

gle and head for different countries to start a new life. The preferred route was to cross the closely guarded Pyrenean border and apply for political asylum with the help of refugee organizations in France. There, they were received by the Office Central des Réfugiés Espagnols (OCRE), and, after 1952, the Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides (OFPRA). However, the climate of the Cold War had established a set of political imperatives that created an atmosphere in which it was no longer enough to claim asylum by resorting to anti-fascist discourse. To win this right, the guerrillas had to write their petitions in a way that both vindicated and concealed their struggle.

Keywords: exile, anti-Francoist guerrilla, irregular warfare, writing, petition.

Introducción, fuentes y metodología

El final de la guerra contra el nazi-fascismo y la configuración del nuevo sistema mundial bipolar de la Guerra Fría acabó con las esperanzas de una intervención extranjera que derrotara y depusiera al régimen franquista. Este hecho hacía inviables las estrategias de lucha armada contra la dictadura que llevaban a cabo los distintos grupos y organizaciones guerrilleras en el interior de España. De la misma manera, entre 1948 y 1952, el PCE aplicó su «cambio de táctica» y retiró de una forma progresiva —y caótica— su apoyo a la resistencia armada¹. Por estas razones, numerosos guerrilleros españoles decidieron renunciar a ese combate y abandonar el país, con Francia como destino prioritario.

Cuando tomaban esa decisión, afrontaban un viaje extremadamente complicado, marchando durante largas jornadas por zonas geográficas que desconocían y viéndose forzados a depender, en numerosas ocasiones, de distintos sujetos que se dedicaban al contrabando de personas y materiales, además de pagar un alto pre-

¹ Sobre el fin de la táctica guerrillera por parte del PCE, remito a Jorge MARCO: «“Encender la guerra de guerrillas”. El PCE y la guerrilla antifranquista (1939-1952)», en Jorge MARCO, Helder GORDIM DA SILVEIRA y Jaime VALIM MANSAN (orgs.): *Violência e sociedade em ditaduras ibero-americanas no século XX. Argentina, Brasil, Espanha e Portugal*, Porto Alegre, Editora Universitária da Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, 2015, pp. 101-122.

cio económico por sus servicios². De igual modo, tuvieron que sortear a las patrullas que trataban de interceptar a toda persona que cruzara de forma clandestina la frontera pirenaica³. Tras esta ardua gesta, una vez ya en suelo francés, se enfrentaban a un complejo procedimiento administrativo para obtener el estatus de refugiados políticos, dirigiéndose para ello a la Oficina Central de Refugiados Españoles (OCRE), que sería sustituida en 1952 por la Oficina Francesa de Protección a los Refugiados y Apátridas (OFPRA).

Este proceso no resultaba fácil, pues los guerrilleros se dirigían a una Administración francesa que —impregnada por el anticomunismo de la Guerra Fría— había estrechado su relación con el régimen de Franco y adoptaba una posición cada vez más beligerante ante la lucha armada antifranquista. Si no conseguían obtener el certificado de refugiados políticos podían ser devueltos a España y puestos a disposición de la policía franquista o ser enviados a combatir a Indochina. Ante esta situación, cabe preguntarse acerca de las distintas estrategias que siguieron estos integrantes de la Resistencia para reivindicar su condición de perseguidos políticos ante un Estado que asumía el discurso criminalizador de la dictadura franquista: ¿qué aspectos destacaron y cuáles ocultaron en la narración de sus trayectorias vitales?, ¿cómo actuaron ante sus interlocutores?, ¿qué recursos emplearon para convencer a los funcionarios de los organismos de acogida?, ¿qué dificultades burocráticas, epistolares e idiomáticas encontraron y cómo las sortearon?, ¿cómo resistieron los intentos de extradición por parte de la dictadura franquista? El presente artículo tratará de dar respuesta a estos interrogantes a través de la búsqueda, la selección y el análisis de sus expedientes personales en el Archivo de la OFPRA.

Gracias a que la historiografía de la guerrilla ha realizado una reconstrucción minuciosa y pormenorizada de los focos de resistencia armada desde una perspectiva regional y de historia local,

² El guerrillero Francisco Martínez López «Quico» destaca que, en su paso a Francia en 1951, tuvieron que pagar 2.000 pesetas por persona trasladada. Véase Francisco MARTÍNEZ LÓPEZ: *Caminos de resistencia*, Cádiz, El Boletín, 2022, p. 107.

³ Los Partes de Información del Estado Mayor de la IV Región Militar sobre «actividad rebelde» en la frontera franco-española, conservados en el Archivo General Militar de Ávila (AGMAV), dan cuenta de esa implacable actuación. Véase AGMAV, C. 20908, 20909 y 20910.

hoy en día contamos con un gran número de censos de guerrilleros⁴. Este trabajo previo ha permitido dar nombre a un elevado número de resistentes armados que, en un momento determinado de su trayectoria, decidieron poner fin a su participación en la guerra irregular en España, bien mediante retiradas organizadas (individuales o colectivas), bien a través de desertiones. Concretamente, hemos seleccionado 247 guerrilleros y enlaces de las distintas organizaciones armadas que pasaron a Francia, de los cuales hemos podido localizar 144 en el Archivo de la OFPRA⁵. Con esta selección disponemos de una muestra representativa que permitirá extraer conclusiones e interpretaciones sobre las dinámicas que acompañaron su retirada.

El procedimiento más habitual para gestionar la petición de asilo político tenía lugar a través de un intercambio epistolar entre los encargados de la OCRE y la OFPRA con los demandantes⁶.

⁴ En Galicia contamos con el trabajo de Francisco Xavier REDONDO ABAL: *Botarse ao monte. Censo de guerrilleiros antifranquistas na Galiza (1939-1965)*, Sada, Edicións do Castro, 2006; en Asturias con el de Ramón GARCÍA PIÑEIRO: *Atlas-guía de la represión, la guerrilla y la violencia política en Asturias (1937-1958)*, Oviedo, KRK, 2017; en Andalucía con los trabajos de José Aurelio ROMERO NAVAS: *Censo de guerrilleros y colaboradores de la Agrupación Guerrillera de Málaga-Granada*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2004, y José Antonio JIMÉNEZ CUBERO: *La guerrilla antifranquista en Andalucía. Censo y relación de guerrillas y guerrilleros (1939-1952)*, Sarrión, Muñoz Moya, 2022, y en Levante-Aragón con el de Salvador F. CAVA: *Censo e imágenes de la lucha antifranquista en Levante y Aragón (1945-1956)*, Valencia, Imprenta Llorens, 2017. Para identificar casos del Ejército Guerrillero del Centro han sido claves los trabajos de Benito DÍAZ DÍAZ: *Huidos y guerrilleros antifranquistas en el centro de España, 1939-1955*, Toledo, Tilia, 2011, y para el caso cántabro, Valentín ANDRÉS GÓMEZ: *Del mito a la historia. Guerrilleros, maquis y huidos en los montes de Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria, 2008.

⁵ Estos datos no pueden darse por concluidos, pues partimos de las limitaciones de la historiografía de la guerrilla, algunas de las cuales son especialmente relevantes. Este es el caso de la invisibilización de las —escasas— mujeres que participaron directamente en las organizaciones armadas, así como del gran número de mujeres que compusieron las redes de apoyo y abastecimiento a la resistencia. Concretamente, hemos localizado a diez mujeres —la mayoría enlaces— del total de los 144 expedientes. Sobre estos aspectos es imprescindible el trabajo de Mercedes YUSTA RODRIGO: «Hombres armados y mujeres invisibles. Género y sexualidad en la guerrilla antifranquista (1936-1952)», *Ayer*, 118 (2018), pp. 285-310.

⁶ Por ejemplo, en marzo de 1951 se tramitaron 735 solicitudes de asilo, de las cuales 647 se realizaron por correo postal y 88 de ellas verbalmente. Véase Aline

Se trata de un procedimiento clásico de envío de cartas de súplica dirigidas a autoridades, caracterizadas por una relación vertical de fuerte desigualdad entre el remitente —que necesita algo y se encuentra en una posición subordinada en términos sociales, culturales y políticos— y el destinatario, que se encuentra en una posición jurídica y políticamente superior, con la capacidad de otorgar esa ayuda⁷. Por esta razón, resulta útil acercarse a este evento a través de la metodología de la historia de la cultura escrita, atendiendo a los usos y funciones sociales de la escritura, así como a la relación desigual que establecieron las instituciones y organismos de acogida franceses con los exguerrilleros a través de la escritura, ya que esta, «al contrario que la lengua, instauro, dondequiera que aparezca, una relación tajante y fuerte de desigualdad entre aquel que escribe y aquel que no, entre aquel que lee y aquel que no, entre el que lo hace bien y mucho y el que lo hace mal y poco»⁸. Estas relaciones, equilibrios y desequilibrios resultan fundamentales para comprender los procesos y estrategias que desarrollaron estos guerrilleros para conquistar su condición de refugiados políticos.

Origen y cronología de los guerrilleros antifranquistas exiliados en Francia

Este proceso de exilio fue especialmente diverso y plural. Las diferencias regionales entre los distintos focos guerrilleros influye-

ANGOUSTURES: «Une guerre qui ne finit pas, les réfugiés espagnols en France de 1945 au début des années 1960», en Aline ANGOUSTURES, Dzovinar KÉVONIAN y Claire MOURADIAN (dirs.): *Réfugiés et apatrides. Administrer l'asile en France (1920-1960)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2017, pp. 127-151, esp. p. 143.

⁷ Verónica SIERRA BLAS: «“En espera de su bondad, comprensión y piedad”». Cartas de súplica en los centros de reclusión de la guerra y posguerra españolas (1936-1945)», en Antonio CASTILLO GÓMEZ y Verónica SIERRA BLAS (eds.): *Letras bajo sospecha. Escritura y lectura en centros de internamiento*, Gijón, Trea, 2005, pp. 165-200, y Guadalupe ADÁMEZ CASTRO: *Gritos de papel. Las cartas de súplica del exilio español (1936-1945)*, Granada, Comares, 2017. Las cartas de súplica se encuentran dentro de lo que la historiografía italiana ha denominado «lettere ai potenti». Véase Camillo ZADRA y Gianluigi FAIT (dirs.): *Deferenza, rivendicazione, supplica. Le lettere ai potenti*, Paese, Pagus, 1991.

⁸ Armando PETRUCCI: *La ciencia de la escritura: primera lección de paleografía*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 27.

ron en las motivaciones por las que decidieron abandonar la lucha armada y cruzar la frontera, así como en las estrategias empleadas. Mediante la clasificación de los 144 expedientes se pueden desgarnar algunas de las circunstancias especiales que caracterizaron los casos que estamos analizando. Con respecto a la procedencia, comprobamos que la distribución regional de la muestra de guerrilleros exiliados es la siguiente:

TABLA 1

Distribución geográfica de la procedencia de guerrilleros antifranquistas demandantes de asilo político

| <i>Zona guerrillera</i> | <i>Registrados en la OFPRA</i> |
|-------------------------|--------------------------------|
| Levante-Aragón | 39 |
| Asturias | 30 |
| Andalucía | 25 |
| León-Galicia | 23 |
| Centro | 15 |
| Cantabria | 12 |

Fuente: Archivos OFPRA.

Aunque hallamos semejanzas —como puede ser el rechazo por parte del PCE a las evacuaciones individualizadas de guerrilleros antifranquistas—⁹, también observamos notables diferencias que dan cuenta del complejo fenómeno que es la resistencia armada antifranquista. En el caso andaluz, por ejemplo, encontramos perfiles más plurales debido a la importante presencia que tuvieron las partidas independientes. Jorge Marco identificó 64 grupos resistentes en la zona de Andalucía Oriental, entre los cuales de forma mayoritaria —47— tenían identidades, culturas y dinámicas muy alejadas a las que tenían las agrupaciones guerrilleras vinculadas al PCE¹⁰. En los

⁹ Secundino SERRANO: *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*, Madrid, Temas de Hoy, 2001, pp. 330-339, y Francisco MORENO GÓMEZ: *La resistencia armada contra Franco: tragedia del maquis y la guerrilla*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 437-440, 496, 605-608 y 703.

¹⁰ Jorge MARCO: *Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y culturas de la resistencia antifranquista*, Granada, Comares, 2012, pp. XXXIX-XL y 231-232.

expedientes consultados encontramos que, entre los veinticinco resistentes exiliados, doce estaban vinculados a las Agrupaciones Guerrilleras de Málaga y Granada, dos a la Agrupación Guerrillera de Almería, uno al Campo de Gibraltar (futura Agrupación Guerrillera Fermín Galán, de preeminencia anarquista) y otros diez a las partidas independientes de «El Yatero» y de «Cencerro».

Por su parte, la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA) —la agrupación insignia del PCE— contó con un elevado número de desertiones. En su estudio, Raúl González Devís ha contabilizado que la media de desertión en la AGLA superaba el 38 por 100, un volumen muy superior al de otras agrupaciones. En algunos sectores, como el 23 —con mayor porcentaje de guerrilleros «autóctonos», más alejados de la cultura política del PCE—, el número de desertiones llegó a cuantificarse en más de un 55 por 100¹¹. Por nuestra parte, hemos identificado que 15 de los 38 integrantes de la AGLA registrados en la OFPRA lo hicieron tras desertar, lo que se traduce en un porcentaje muy similar al que aporta González Devís, el 39,47 por 100¹². Las razones de las desertiones enlazan con la atmósfera reinante en la Agrupación, caracterizada por la baja moral, las desconfianzas, las duras condiciones de vida y la intensa persecución de la Guardia Civil¹³. También en la AGLA destaca la evacuación colectiva organizada por el PCE durante la primavera de 1952, que tiene una gran importancia en nuestro estudio.

En el caso asturiano destaca la evacuación marítima coordinada por Indalecio Prieto en octubre de 1948, que trasladó a 29 guerrilleros socialistas de los montes de Asturias a la localidad francesa

¹¹ Raúl GONZÁLEZ DEVÍS: *Guerrilleros y comunistas. La apuesta armada del PCE: la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón*, Benicarló, Onada, 2021, pp. 315-329. Estos intensos conflictos entre guerrilleros venidos desde Francia (fuertemente politizados en una identidad comunista) y resistentes de base (de extracción campesina y con una identidad local/vecinal), fueron analizados de forma magistral por Mercedes YUSTA RODRIGO: *Guerrilla y resistencia campesina. La resistencia armada contra el franquismo en Aragón (1939-1952)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003.

¹² De los 39 guerrilleros computados en Levante y Aragón hay uno de ellos que formaba parte de una partida independiente: José Brines Ripoll, perteneciente a la partida de Sigmat de Valdigna. Salvador F. CAVA: *Censo e imágenes...*, p. 60.

¹³ Raúl GONZÁLEZ DEVÍS: *Guerrilleros y comunistas...*, pp. 315-329.

de San Juan de Luz¹⁴. De esos 29, hemos localizado 22 en los archivos de la OFPRA, el grupo mayoritario de resistentes asturianos. Algunos de estos (como César Ríos, Marcelino Fernández Villanueva o Mario Morán) participaron en la Federación de Guerrillas León-Galicia y, como sus compañeros asturianos, pusieron fin a su experiencia armada¹⁵. En el territorio gallego también encontramos diferencias entre esta organización y el Ejército Guerrillero de Galicia, que permaneció en la lucha armada hasta entrados los años cincuenta. También destaca el caso del Ejército Guerrillero del Centro, en el que hubo resistentes exiliados que actuaron en enclaves geográficos muy diversos, tales como los montes de Toledo, Ciudad Real, Córdoba y Badajoz.

Con respecto a los flujos de entrada en Francia, se distribuyen cronológicamente tal como se indica en el gráfico 1. Como se puede observar, los años del llamado «trienio del terror» (1947-1949)¹⁶ son los que concentran más de la mitad de las evacuaciones de guerrilleros a Francia. Ello se debe al desvanecimiento de la esperanza en una intervención extranjera, a lo que se sumó el importante salto cualitativo en la profesionalización e institucionalización de la persecución al «maquis» mediante la cobertura del decreto-ley de 18 de abril de 1947, sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo. Con esta nueva legislación se consiguió mantener activo el ritmo represivo de la inmediata posguerra, permitiendo continuar con los consejos de guerra, tramitados a través de procedimientos sumarísimos de urgencia, en lugar de procedimientos ordinarios; igualmente, institucionalizó la «ley de fugas» como mecanismo depurador¹⁷.

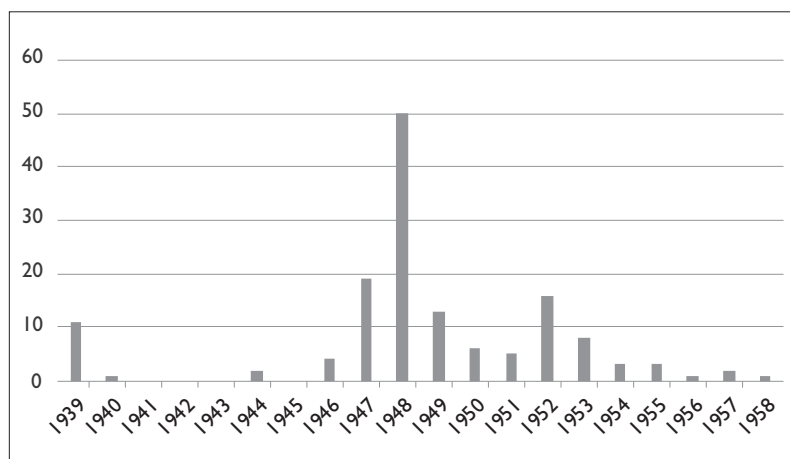
¹⁴ Sobre las circunstancias que rodearon esta evacuación, véase la monumental investigación de Ramón GARCÍA PIÑEIRO: *Luchadores del ocaso. Represión, guerrilla y violencia política en la Asturias de posguerra (1937-1952)*, Oviedo, KRK, 2015, pp. 225-233.

¹⁵ Sobre este caso es imprescindible el trabajo de Odette Martínez-Maler, que, igualmente, ha sido toda una referencia para concebir este artículo. Véase Odette MARTÍNEZ-MALER: «L'accueil des guérilleros antifranquistes de Léon-Galice réfugiés en France entre 1948 et 1953», *Exils et migrations ibériques aux XX^e et XXI^e siècles*, 11-12 (2020), pp. 422-447.

¹⁶ Recogiendo la expresión de Francisco MORENO GÓMEZ: *La resistencia armada...*

¹⁷ Arnau FERNÁNDEZ PASALODOS: «La “ley de fugas” durante la lucha antiguerillera en España (1936-1952). El exterminio por encima de la imagen internacional», *Historia Social*, 101 (2021), pp. 125-143.

GRÁFICO 1

*Fechas de entrada de guerrilleros antifranquistas en Francia**

* En 1939 determinados guerrilleros aludieron a su condición de refugiados en Francia tras el final de la guerra, con el objetivo de agilizar el proceso.

Fuente: Archivos OFPRA.

El año 1947 también supuso el inicio de un giro radical en la política de asilo del Gobierno francés. Previamente, entre 1945 y 1947, la acogida a los refugiados españoles se caracterizó por el clima antifascista y por el reconocimiento a la destacadísima labor de los españoles en la Resistencia francesa. El decreto del 15 de marzo de 1945 reconoció el carácter de refugiados políticos a todos los españoles que poseyeran o hubieran poseído la nacionalidad española y que no contaran con la protección del Gobierno español. Además, para regularizar la expedición de certificados de refugiados, el Gobierno francés creó la OCRE, dirigida por el socialista Fernando González-Arno, y cuyos principales cuadros procedían de las elites del exilio, particularmente del PSOE y de la CNT¹⁸. Este clima de norma-

¹⁸ Aline ANGOUSTURES: «Une guerre qui...», pp. 131 y 145; Rocío NEGRETE PEÑA: *Género y trabajo. La inserción laboral en Francia de las exiliadas republicanas españolas (1936-1956)*, tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2022, pp. 440-449, y Alba MARTÍNEZ MARTÍNEZ: *Las refugiadas del exilio republi-*

lidad choca con la descripción de la situación de los años posteriores que realizó una de las principales entidades de apoyo a los refugiados españoles en Francia, la ugetista Solidaridad Democrática Española (SDE): «a partir de 1948-49 la situación comenzó a cambiar, con lo cual los evadidos que llegaban se encontraban en las primeras semanas con situaciones verdaderamente angustiosas, que atenaban en la medida de lo posible las organizaciones antifranquistas exiliadas»¹⁹. Este cambio se empezó a orquestar en 1947, cuando la lógica de la Guerra Fría se impuso en la política francesa.

La ruptura del Gobierno del tripartito francés —con la expulsión de los ministros comunistas al votar en contra de la política económica y salarial gubernamental— fue el primer cambio en la nueva realidad política francesa, marcada por un anticomunismo que absorbió a todo el espectro político, incluida a la socialdemocracia de la Sección Francesa de la Internacional Obrera (SFIO). La labor de oposición política que desplegó el PCF, participando activamente en el ciclo huelguístico, fue interpretada como un intento de toma del poder (con apoyo soviético) en el que los españoles desempeñarían un papel destacado como fuerza subversiva²⁰. A esta impresión no ayudó el descubrimiento de depósitos de armas controlados por el PCE, así como las escuelas de entrenamiento de guerrilleros en los *chantiers* del sur francés, que señalaban al colectivo de resistentes armados antifranquistas como la principal fuerza «quintacolumnista» en ese presunto proyecto insurreccional. Desde entonces, se aplicó una vigilancia policial a todo el activismo político y sindical de los comunistas organizados en Francia, al mismo tiempo que se los desprestigiaba mediáticamente y se planificaba un castigo especial a la colonia española. «Yo les voy a enderezar», afirmó el general D'Anselme, jefe de la 5.ª Región Militar Francesa, en relación con las libertades de las que «gozaban» los españoles en el sur de Francia²¹.

cano español en Francia. Género, identidades y experiencias (1939-1978), tesis doctoral, Universidad de Granada, 2021, pp. 163-181.

¹⁹ «El trato a los españoles llegados clandestinamente a Francia» (Toulouse, octubre de 1951), Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero (AFFLC), Fondo SDE, sig. 864-008, p. 2.

²⁰ Karen AKOKA: *L'asile et l'exil. Une histoire de la distinction réfugiés/migrants*, París, La Découverte, 2020, p. 62.

²¹ Sobre estos aspectos es esencial el trabajo de Fernando HERNÁNDEZ SAN-

El cambio de política exterior se inició con la reapertura de la frontera franco-española en febrero de 1948 y culminó con el restablecimiento de las relaciones diplomáticas en 1951. Su principal consecuencia fue el fin del reconocimiento del estatus de refugiado a toda la población española que no se encontrara protegida por su Gobierno, así como el endurecimiento de las condiciones para obtener el estatus de refugiado político²², entre ellas la obligatoriedad de obtener un aval de una organización política o sindical republicana y atestiguar de forma documental que estaban perseguidos por el régimen²³.

La búsqueda de avales y de documentación acreditativa de su condición de refugiados políticos

Las circunstancias que acabamos de mencionar afectaron profundamente a los guerrilleros exiliados, quienes huyeron mayoritariamente tras la aplicación de estas medidas restrictivas y ante un clima de una hostilidad creciente, cuya culminación fue la ilegalización del PCE y otras organizaciones afines tras el desarrollo de la Operación Bolero-Paprika (1950). Por ello, tuvieron que justificar de forma documental su participación en un movimiento que las autoridades francesas calificaban de fuerza subversiva que actuaría en una posible intervención soviética.

Como veremos más adelante, la reivindicación de su pertenencia a una organización armada no fue unánime, porque podría resultar contraproducente para conseguir la condición de refugiados. Los resistentes evacuados rechazaron marchar hacia Francia con documentación que los incriminara en acciones de guerra irregular, pues, como

CHEZ: *La frontera salvaje. Un frente sombrío del combate contra Franco*, Barcelona, Pasado & Presente, 2018, y de Javier CERVERA GIL: *La guerra no ha terminado. El exilio español en Francia 1944-1954*, Madrid, Taurus, 2007. La cita del general D'Anselme se recoge de «Parte de información número 1382» (22 de octubre de 1947), AGMAV, 20908,3. Un análisis sobre la campaña de desprestigio en la prensa francesa se puede encontrar en Natacha LILLO: «Los maquis antifranquistas en la prensa francesa (1946-1950)», en Marie-Claude CHAPUT, Odette MARTINEZ MALER y Fabiola RODRÍGUEZ LÓPEZ (coords.): *Maquis y guerrillas antifranquistas. Historia y representaciones*, París, Université Paris X-Nanterre, 2004, pp. 31-42.

²² Aline ANGOUSTURES: «Une guerre qui...», p. 136.

²³ Alba MARTÍNEZ MARTÍNEZ: *Las refugiadas del exilio republicano...*, p. 181.

describió Silvio Tarín: «no pude ni me atreví a llevarlas conmigo al pasar la frontera por el temor de [...] agravar mi situación»²⁴. Por ello, en el momento de abandonar la lucha, los guerrilleros ocultaron esta documentación enterrándola o depositándola en abrigos naturales. Como señaló años después el integrante de la AGLA Emilio Cardona «Jalisco», la única documentación que podía haber aportado «hera [sic] la metralleta tanto para ir como para venir» a Francia²⁵.

La principal manera de obtener esta condición de refugiado fue a través de los avales de las organizaciones políticas y sindicales. A pesar de ello, en 57 de los expedientes consultados no aparece ningún aval, ni tampoco otro tipo de prueba documental que acredite su condición. Esto puede deberse, como ha señalado Alba Martínez, a que en estos dosieres no se conserva toda la documentación (lo más probable), o a que el proceso no se cumplió en todos los casos²⁶. En los que sí se conserva un aval o una prueba documental, la relación es la que se observa en la tabla 2.

Como vemos, existe una ausencia absoluta de avales del PCE, la única organización que apoyó abiertamente la lucha guerrillera anti-franquista. Esto se explica no solo por las dinámicas de la Guerra Fría y por la ausencia de cuadros del PCE en la OCRE o la OFPRA (como sí ocurría en el caso de CNT y PSOE), sino porque el «Partido» tomó la decisión de aislar a los militantes que acudían desde España a Francia con el objetivo de «cortar toda posible infiltración» de los espías franquistas de la Segunda Bis «entre las masas de comunistas sinceros». Esta decisión causó una gran disconformidad entre la militancia comunista²⁷. La ausencia de avales contrasta con el número de resistentes afiliados a dicho partido, cuyo número, como mínimo, era de 39 de los 144 exiliados²⁸.

²⁴ Archivo OFPRA, ESP 975.

²⁵ Archivo OFPRA, dossier 761541, ESP 2022. Como estamos trabajando con documentos redactados por personas que en ocasiones no cuentan con un elevado nivel de alfabetización hemos decidido respetar los errores ortográficos y gramaticales que encontramos en sus escritos, incluyendo errores en la fragmentación y segmentación de palabras.

²⁶ Alba MARTÍNEZ MARTÍNEZ: *Las refugiadas del exilio republicano...*, p. 169.

²⁷ «Informe relativo a los evadidos de España» (s. f., 1948?), Archivo Histórico del PCE, *Fondo Emigración Política*, caja 97, carp. 1/1. Sobre la «Segunda Bis», véase Fernando HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: *La frontera salvaje...*, pp. 106-112.

²⁸ Una cifra que seguramente sea mayor. La hemos verificado con los datos proporcionados por los censos de guerrilleros anteriormente citados.

TABLA 2
*Avales o pruebas documentales para obtener
 la categoría de refugiado político*

| <i>Aval o prueba</i> | <i>Núm.</i> |
|--|-------------|
| UGT | 31 |
| CNT-MLE | 16 |
| PSOE | 15 |
| Aval personal de refugiados debidamente inscritos | 15 |
| Gobierno de la Segunda República en el exilio | 3 |
| Carta de la Guardia Civil | 2 |
| Cartas de familiares | 2 |
| SDE | 1 |
| PSOE-UGT | 1 |
| Izquierda Republicana | 1 |
| Federación de Españoles Residentes en Francia | 1 |
| Federación Española de Deportados e Internados Políticos (FEDIP) | 1 |
| Organización Internacional para los Refugiados (OIR) | 1 |

Fuente: Archivos OFPRA.

Por ello, muchos militantes del PCE —así como otros guerrilleros sin afiliación— se vieron forzados a recurrir a otras organizaciones políticas y sindicales para obtener su estatus de refugiados políticos. Aunque, en su caso, lo más habitual era obtener un certificado de afiliación de UGT, sindicato al que muchos comunistas estaban afiliados, encontramos otras situaciones de militantes comunistas que recurrieron a la CNT, como fue el caso de los guerrilleros Francisco Martínez López «Quico»²⁹, Manuel Zapico Terrente³⁰ o Emilio Cardona López «Jalisco»³¹, así como otras múltiples combinaciones posibles. Esto se debe, como apunta Odette Martínez-Maler, a que la solidaridad de las organizaciones sindicales y políticas quedó, en la mayoría de los casos, por encima de la lógica de la afiliación partidista³².

²⁹ Archivo OFPRA, dossier 756268, ESP 3181.

³⁰ Archivo OFPRA, dossier 805378, ESP 808.

³¹ Archivo OFPRA, dossier 761541, ESP 2022.

³² Odette MARTÍNEZ-MALER: «L'accueil des guérilleros...», p. 443.

En otros casos, los guerrilleros que acudieron a organismos de acogida tuvieron que convencer a dicha organización de que eran merecedores de su aval. Este fue el caso de Bonifacio García Sánchez «El Hijo del Eléctrico», integrante de la 2.ª Agrupación del Ejército Guerrillero del Centro, quien planteó a SDE que él y su padre siempre habían actuado en favor del PSOE, remarcando que sus experiencias en la Resistencia siempre tuvieron un carácter plural, pues fueron «dirigidas por todos los partidos y organizaciones» antifranquistas. Al mismo tiempo, incorpora una declaración manuscrita y rubricada que dice lo siguiente: «El que suscribe Bonifacio García Sánchez Declara [*sic*] no haber tenido relaciones alguna con el Partido Comunista durante mis actividades poli[ti]ca [*sic*] desde el año 1946 asta [*sic*] esta fecha[,] Toulouse 17 Agosto 1955»³³.

Sin embargo, la búsqueda de avales no fue el único procedimiento para obtener la condición de refugiado político. También encontramos renunciaciones explícitas a aportar aval, como hizo el asturiano Manuel González Orviz, quien argumentó que «no me debo a la disciplina de organización alguna de carácter político ni sindical»³⁴. Además, la aportación de avales fue perdiendo la eficacia que tenía en un primer momento, puesto que las autoridades francesas pusieron en duda los mecanismos por los que se obtenían, al señalar la existencia de un tráfico de avales políticos o sindicales por valor de entre 5.000 o 10.000 francos³⁵. Entrados los años cincuenta, la desconfianza era tal que a algunos guerrilleros, como a Manuel Zapico Terrente, no les bastó el aval de CNT para impedir la extradición que pedía el Gobierno español. Tuvaron que aportar también una declaración jurada de tres refugiados políticos, un aval de la Organización Internacional para los Refugiados (OIR) y otro de la Federación Española de Deportados e Internados Políticos (FEDIP), además de impulsar una campaña política contra su expulsión³⁶.

³³ AFFLC, caja 000943, carp. 29.

³⁴ Archivo OFPRA, dossier 631497, ESP 2689.

³⁵ Archives Départementales de l'Haute Garonne, 2042 w 292, exp. 1, carp. 3-2.

³⁶ Archivo OFPRA, dossier 805378, ESP 808; sobre este caso, consúltese también Odette MARTINEZ-MALER: «L'accueil des guérilleros...».

Otro sistema para acreditar documentalmente su condición de perseguidos por el régimen fue recurrir a cartas de familiares en las que informaban de la situación que se vivía en el interior de España. Este es el caso de Roberto López Rodríguez³⁷ y de Enrique Urbano Sánchez «Fermín», guerrillero de Granada, quien aportó dos cartas de sus padres y una de su tío, que recibió estando en Francia. Las cartas que intercambiaban con sus familiares eran poco explícitas en relación con la situación política del interior de España, pues eran controladas por la Guardia Civil. Sin embargo, aparte de manifestar la alegría por su nuevo destino y aportar consejos paternos sobre su nueva vida —como aprender el idioma francés o lo beneficioso que sería para él dejar de beber alcohol—, incorporan información descriptiva que sirve para acreditar su situación de perseguido político por la dictadura. Reproducimos la carta a continuación:

«La Bañeza, 24 de noviembre de 1952

Mi querido hijo: Con inmensa alegría recibimos la noticia de que te encontrabas en Francia, cuando escribiste tu primera carta a Maravilla, el hijo de Rivas la llevó a tita Dolores, antes de entregarlas al cuartel de la Guardia Civil y Carmela nos la mandó a decir enseguida y hoy volvemos a recibir carta de Carmela con la copia de tu carta, pues el original también la va a entregar a la Guardia Civil para que se acaben de convencer que te encuentras en Francia. Enriquito tu nunca te llegarás a hacer una idea de la alegría que tenemos al saberte fuera de peligro y bendecimos el día que pudiste cruzar la frontera ahora solo deseamos que sigas con buena salud y la misma suerte aunque tardemos en poderte ver. Cuando recibimos la primera noticia mamá lloró mucho pero esta vez de alegría, ya que siempre estaba llorando al no saber de ti y saberte siempre supuesto a lo peor, pero gracias a Dios ya estas fuera de peligro. Nosotros estamos desterrados en La Línea de la Concepción pero ahora estamos en La Bañeza en la fábrica azucarera durante la campaña que durará hasta marzo. [...] Enriquito, te encargamos mucho que no bebas ya sabes el daño que te han en las circunstancias que te encuentras actualmente, y te podría perjudicar. [...] Procura aprender pronto el francés y colocarte bien y haber si te puedes marchar a donde está el tito Miguel. [...] No dejes de escribirnos [...] y recibe muchos abrazos y besos de tus padres que te quieren mucho»³⁸.

³⁷ Archivo OFPRA, dossier 752361, ESP 3003.

³⁸ Archivo OFPRA, dossier 802077, ESP 621.

La carta aporta información del peligro al que Enrique Urbano se enfrentaba en España, del destierro que sufrían sus padres, así como del control de la correspondencia que perpetraba la Guardia Civil. Por si no fuera suficiente esta información, facilitó otra misiva enviada por su tío, en la que los funcionarios de la OFPRA subrayaron frases sobre la alegría que sintió al conocer que había cruzado la frontera y sobre el hecho de que finalmente no fuera «tan tonto que dieras lugar a que te matasen», pues juzgaba que «todavía [*sic*] tequedan [*sic*] algunas luses [*sic*]». Igualmente, le recriminó los «preguicios [*sic*]» que le ocasionó a su padre su actividad en la guerrilla, señalando que eso condicionó su detención y posterior destierro³⁹.

Por otra parte, también encontramos otro tipo de pruebas documentales, como son las cartas amenazadoras que recibieron de guardias civiles. Estos documentos aparecen en dos casos, entre los cuales distinguimos el de Evelia Socorro González Gómez, enlace de la guerrilla en León, que transportó en su viaje clandestino a Francia una carta enviada por el sargento Ferreras de la Guardia Civil a su domicilio. En dicha misiva, la amenazó planteando que ella y su familia tendrían que volver «a rodar de nuevo por las cárceles» y que sus datos ocuparían «un puesto en todos los gabinetes de la Policía Española» si su hermano, José, recién exiliado en Francia, no le indicaba dónde se encontraba su pistola⁴⁰. Esta carta sirvió para que la OFPRA reconociera a Socorro González su derecho como refugiada política; un reconocimiento que en el caso de las mujeres resulta especialmente complejo, sobre todo para aquellas que se refugiaban de forma individual, pues a la hora de analizar las solicitudes prevaleció la vinculación a un familiar varón al que se le hubiera reconocido como refugiado por encima de sus circunstancias políticas personales⁴¹.

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ Archivo OFPRA: ESP 3163.

⁴¹ Alba MARTÍNEZ MARTÍNEZ: «Mujeres “solas” en el exilio. Vulnerabilidades, violencias y resistencias de las refugiadas españolas en Francia (1939-1978)», *Ayer*, 128 (2022), pp. 159-184.

Redacción de cartas y respuesta a formularios oficiales: limitaciones gráficas y delegación de escritura

Junto con la presentación del aval, destacó la respuesta a un formulario que la OCRE y, posteriormente, la OFPRA exigieron a los demandantes de asilo político en Francia. Este formulario contaba con distintas preguntas en las que se debían explicar las circunstancias por las que habían abandonado España y las razones por las que no podían retornar, así como los motivos por los que habían elegido ir a Francia. El análisis de estos documentos nos permite estudiar las estrategias que sus autores utilizaron para articular y conseguir sus propios intereses en un mundo que les era extraño⁴².

Ya fuera a través de cartas que iniciaban este procedimiento —en las que podían exponer con más libertad su relato personal—, ya a través de las fórmulas burocráticas y encorsetadas del cuestionario, los integrantes de la guerrilla antifranquista se movieron en una delgada línea entre el reconocimiento de la legitimidad y la ocultación de su lucha. Muchos guerrilleros encubrieron su historia personal y apelaron a su condición genérica de «republicano»⁴³, a su participación en «organizaciones clandestinas» que les forzó a refugiarse por «asuntos políticos»⁴⁴, o desarrollaron diversas argumentaciones, como hizo, por ejemplo, Venerado Pradas Garrido «Larry», que explicó que su marcha de España se debió a que la Guardia Civil le estaba buscando tras la aparición de unos pasquines en su pueblo⁴⁵. Entre los que reivindicaron su condición de guerrilleros, los hay que simplemente apelaron a dicha circunstancia, como es el caso de la gallega Consuelo Rodríguez López «Chelo»⁴⁶, pero la mayoría hicieron referencia a conceptos que pudieran resultar más familiares a un interlocutor francés, como referirse a su participación en la «Resistencia»⁴⁷, en el «Maquisard

⁴² Verónica SIERRA BLAS: «“En espera de su bondad...”», p. 173.

⁴³ Archivo OFPRA, dossier 625602, ESP 2450 [Máximo Galán Jiménez].

⁴⁴ Archivo OFPRA: ESP 265 [Manuel Jarque Bolos].

⁴⁵ Archivo OFPRA, dossier 768576, ESP 1526.

⁴⁶ Archivo OFPRA, dossier 759835, ESP 3399.

⁴⁷ Archivo OFPRA, dossier 612734, ESP 1945 [Jesús Caelles Aymerich].

español»⁴⁸ o como integrante de la «Organization de Partisano dans le maquis espagnol»⁴⁹. Las referencias al «maquis» son constantes, sobre todo si tenemos en cuenta que no era un término que los guerrilleros empleaban en el interior de España.

El espacio encorsetado del formulario, que apenas contaba con un máximo de cuatro líneas para exponer los motivos por los que no podían permanecer en España, así como la falta de pruebas testimoniales, propiciaron que en ocasiones la OCRE y la OFPRA reclamaran más información a los peticionarios. En estos casos, los demandantes disponían de más espacio para argumentar y aportar información para convencer a la institución de los motivos por los que solicitaron asilo político. Aquí entraba en juego la labor formativa e instructiva que habían recibido en las organizaciones de la Resistencia, tanto por lo que respecta a la adquisición de unas capacidades básicas de escritura como al desarrollo de habilidades de redacción de informes sobre su actuación en su periodo de guerra irregular y su experiencia política previa⁵⁰.

Ante la imposibilidad de apoyar en pruebas documentales lo expuesto, en su lugar recurrieron a una redacción pormenorizada de sus experiencias. Así lo exponía Joaquín Bernat «Ventura», uno de los guerrilleros evadidos en 1952: «En lo tocante a los hechos políticos que Vd. quiere saber con todo detalle y las pruebas testificales o escritos, pues de verdad lo siento al no poder dar; pues los testigos están en España y los escritos en los archivos de la policía franquista, pero los hechos acaecidos más abajo se los detallo»⁵¹.

Curiosamente, estos informes corresponden a relatos en los que se omite información clave sobre su estancia en la guerrilla. Por ejemplo, Alfonso Boj Guarch, uno de los guerrilleros que desertaron de la AGLA, narró con minucioso detalle en su carta su trayectoria política desde el inicio del periodo republicano y aludió a un periodo en el que permaneció «oculto» para no ser detenido, entre 1947 y 1948, que coincide con su actividad en la AGLA⁵².

⁴⁸ Archivo OFPRA, dossier 987377, ESP 51 [José Caballero Domínguez].

⁴⁹ Archivo OFPRA, dossier 628115, ESP 2562 [Bonifacio García Sánchez].

⁵⁰ Muchos de esos informes y autobiografías se encuentran en «Informes sobre camaradas», AHPCE, *Fondo Equipo de Pasos*.

⁵¹ Archivo OFPRA, dossier 609788, ESP 1874.

⁵² Archivo OFPRA, dossier 40585, ESP 1891.

En la correspondencia dirigida a los funcionarios de la OCRE y la OFPRA se observa que los autores trataron de adecuar sus escritos a los formalismos, convenciones, valores y jerarquías que implicaba la comunicación postal, y a la que las clases populares solían acceder con la ayuda de manuales epistolares⁵³. Como ocurre con las cartas de súplica, sus autores fueron conscientes de ocupar una posición de subalternidad articulada por un estatus jurídicamente inferior y de que sus cartas eran remitidas a un destinatario con estatus superior, que disponía del poder de conceder un beneficio o favor⁵⁴. Por eso aparece la fórmula «Muy señor mío» en la mayor parte de las misivas, de la misma forma que recurrieron a despedidas como «Le saluda muy atentamente su afectísimo»⁵⁵ o «En espera de su amable contestación, con todo respeto»⁵⁶.

Estos convencionalismos se repiten independientemente del nivel y de las habilidades de escritura. Sin embargo, encontramos evidentes diferencias entre una minoría de peticionarios que fueron capaces de elaborar escritos de forma precisa sin cometer errores ni tener que recurrir a ayuda externa, y una mayoría que cometió incorrecciones gráfico-lingüísticas. Como ocurre en las escrituras populares, que se caracterizan por poseer una competencia gráfica inexperta⁵⁷, la caligrafía denota en estos escritos trazados discontinuos, tamaño de letra irregular y, en general, indicios de haber sido redactados de manera insegura. Además, como podemos observar en muchas de las citas literales que hemos transcrito, encontramos unas escrituras muy influenciadas por la oralidad, con flujos continuos y con el empleo de coloquialismos. Ante esta situación, que se repite de forma habitual, vemos cómo algunos peticionarios se disculparon «por estas torpes líneas [*sic*] [*ya*] que desgraciadamente no se [*sic*] hacerlo mejor, esto es una desgracia para mi [*sic*], en fin»⁵⁸.

⁵³ Verónica SIERRA BLAS: *Aprender a escribir cartas: los manuales epistolares en la España contemporánea (1927-1945)*, Gijón, Trea, 2003, p. 96.

⁵⁴ Armando PETRUCCI: *La ciencia de la escritura...*, p. 100.

⁵⁵ Archivo OFPRA, dossier 40585, ESP 1891 [Alfonso Boj Guarch].

⁵⁶ Archivo OFPRA, dossier 609788, ESP 1874 [Joaquín Bernat Agustí].

⁵⁷ Antonio CASTILLO GÓMEZ: «De la suscripción a la necesidad de escribir», en Antonio CASTILLO GÓMEZ (dir.): *La conquista del alfabeto: escritura y clases populares*, Gijón, Trea, 2002, pp. 27-28.

⁵⁸ Archivo OFPRA, dossier 602149, ESP 1641 [Lucio Alises Aparicio].

Por eso, de acuerdo con la práctica habitual en sociedades parcialmente alfabetizadas, pero que cuentan con estructuras públicas fuertemente burocratizadas⁵⁹, un importante número de demandantes acudieron a intermediarios en los que delegaron su escritura. Por ejemplo, es común encontrar entre los expedientes que la letra que aparece en el formulario es la misma que expide el certificado de la organización política o sindical (o la carta de aval de refugiados)⁶⁰. Asimismo, cuando se dirigieron a las organizaciones de acogida usando el francés, es frecuente encontrar una letra pulcra y elegante, en lugar de la precaria escritura del demandante. Es el caso, por ejemplo, de Anastasio Muñoz Fernández «Sordo»⁶¹.

Por supuesto, otra indudable limitación era la idiomática. Aunque la OFPRA y la OCRE contaban con personal español y disponían de los formularios traducidos al castellano, en alguna ocasión los remitieron en francés. Esto implicó importantes obstáculos, pues algunas personas no respondieron al cuestionario al no comprender su significado, lo que retrasaba temporalmente el proceso de reconocimiento. Así le ocurrió a Manuel Pérez Rubiño, pues, como trasladó a la OFPRA: «tal vez no rellenaría [*sic*] bien el cuestionario debido a que yo no entiendo nada el Frances [*sic*]»⁶².

La resistencia ante los intentos de extradición y el empleo de identidades falsas

Para los guerrilleros antifranquistas no bastaba con recopilar los avales de organizaciones políticas o sindicales ni articular un relato convincente que no levantara suspicacias ante los funcionarios de la OCRE o la OFPRA. En ocasiones, también debían hacer frente a las presiones diplomáticas que desplegaba el Gobierno franquista para conseguir la extradición de quienes personificaban la oposición más seria a la que se había enfrentado el régimen hasta la fecha⁶³.

⁵⁹ Armando PETRUCCI: *La ciencia de la escritura...*, p. 34.

⁶⁰ Esto puede observarse, por ejemplo, en los casos de Gregorio Alcalá Bolos y Juan Antonio Magraner Torán. Archivo OFPRA, dossier 601615, ESP 1616, y dossier 753871, ESP 3081.

⁶¹ Archivo OFPRA, dossier 761361, ESP 3504 [Manuel Pérez Rubiño].

⁶² Archivo OFPRA, dossier 3009, ESP 3802.

⁶³ Paul PRESTON: «The Urban and Rural Guerrilla of the 1940s», en Helen

El régimen dedicó importantes esfuerzos a controlar exhaustivamente a los integrantes de las organizaciones guerrilleras, y en particular a aquellos que habían conseguido cruzar la frontera, con el objetivo de conseguir que cumplieran su castigo en España⁶⁴. Para ello, la dictadura franquista desplegó una fuerte presión diplomática a través de su embajada en Francia.

Ante la desconfianza que les generaba la Administración francesa y para evitar los posibles intentos de extradición, algunos guerrilleros emplearon identidades falsas a la hora de afrontar su solicitud de asilo. Del estudio de los expedientes conservados en la OFPRA, vemos que esto ocurre en un 8 por 100 de los casos —12 expedientes de 144—. De estos 12 expedientes, 10 se enmarcan en el contexto de la AGLA, por lo que podemos deducir que se trataba de una directriz interna a la hora de afrontar la entrada en Francia. Sin embargo, su número puede ser mayor, ya que muchos no se registraron inmediatamente a su llegada a Francia, sino que estuvieron viviendo durante años de manera irregular acogidos en casas de militantes del PCF, y solo regularizaron su situación cuando fue imprescindible. Este fue el caso de Martín Centelles Corella, guerrillero de la AGLA y participante de la evacuación encabezada por Florián García Velasco «Grande» en 1952. Martín permaneció en una situación irregular entre 1952 y 1956, y pasó por tres casas de militantes del PCF en el sur de Francia hasta que pudo establecerse en Faucon con la identidad falsa de Rafael Ríos y trabajar como carpintero en Vaison-la-Romaine. Esta circunstancia no aparece recogida en su expediente en la OFPRA, debido a que regularizó su situación tras haber sido

GRAHAM y JO LABANYI (eds.): *Spanish Cultural Studies. An Introduction: The Struggle for Modernity*, Oxford, Oxford University Press, 1995, pp. 229-237.

⁶⁴ Este control se aprecia de forma clara en la elaboración de ficheros de enlaces y guerrilleros antifranquistas con antecedentes políticos y relaciones de sumarios en los que están implicados, como el que elaboraron sobre la AGLA (AGMAV, cajas 16113-16168). Igualmente, gracias a las indagaciones de investigadores del Archivo de la Fundación Pablo Iglesias (AFIP) en el Archivo de la Dirección General de la Guardia Civil, conocemos la existencia de listados denominados «Relaciones y expedientes de bandoleros de posguerra en el exilio o en paradero desconocido». Las distintas comandancias centralizaban todas las noticias que disponían de los guerrilleros, controlando para ello la correspondencia que se intercambiaban con sus familiares. Una copia se encuentra en «Investigación FGLG», AFIP, AAMN, caja 1, carpeta «Archivo Guardia Civil».

detectado y detenido por la Interpol. Martín Centelles consiguió evitar su deportación a España gracias a la mediación en su favor del subsecretario de la prefectura de Avignon, al que había conocido a través de su trabajo⁶⁵.

Presentarse ante la Administración francesa usando una identidad falsa suponía un delito de falso testimonio que era castigado por el Código Penal francés (arts. 363-365) con pena de cárcel de entre dos y cinco años, junto con una multa que podía llegar a los 2.000 francos⁶⁶. La mayor parte de los guerrilleros que emplearon una identidad falsa consiguieron engañar a la OCRE y la OFPRA. De esta forma vivieron durante años y décadas, usando a diario una identidad falsa hasta el momento de su jubilación o de su vuelta a España tras el final de la dictadura, cuando trataron de regularizar su situación y la de sus descendientes.

Distinto fue el caso de Florián García Velasco «Grande», quien solicitó protección a la OFPRA empleando la identidad falsa de Antonio Fleta Cosme, pero su coartada se vio descubierta cuando la policía francesa le detuvo para cumplir la petición de extradición del Gobierno franquista⁶⁷. Florián, empleando su falsa identidad, había obtenido el aval de UGT, lo que generó un desconcierto importante en SDE, pues no eran conscientes de que se trataba de un militante comunista y, además, un destacadísimo dirigente de la AGLA. Desde el sindicato, se inició una investigación interna para aclarar la situación y, mientras se celebraba el juicio que debía decidir sobre su extradición, un representante sindical pudo hablar con García Velasco, quien le trasladó su versión: «me dijo que en España pertenecía a la UGT y que no era comunista». La sentencia finalmente rechazó la solicitud de extradición al considerar que los hechos denunciados por el Gobierno franquista tenían un carácter político y que la extradición estaba reservada exclusivamente

⁶⁵ Estas circunstancias se conocen gracias a las memorias de Martín Centelles. Redactadas durante los años sesenta, se las legó a su sobrino a principios de los ochenta, quien las ha publicado; véase Luis POMER MONFERRER: *Martín Centelles Corella. Biografía de las cosas más destacadas de mi vida*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2024. Agradezco a Luis Pomer la grata conversación y que me proporcionase acceso a dichas memorias antes de su publicación.

⁶⁶ Así lo advierten en distintos formularios de la OCRE y la OFPRA. Por ejemplo, en Archivo OFPRA, dossier 612432, ESP 1945.

⁶⁷ Archivo OFPRA, ESP 2572, y AFFLC, 000965-005.

para los delitos comunes; posteriormente, fue castigado a tres semanas de arresto por el empleo de una identidad falsa y se le impidió inscribirse en la OFPRA, por lo que, como tantos otros comunistas españoles, tuvo que exiliarse en Checoslovaquia⁶⁸. En la denegación de la extradición desempeñó un papel importante la movilización y la presión que desplegó el PCF de Indre-et-Loir, llevando el caso a la primera plana de *L'Humanité*. Esto también sirvió para terminar de desvelar las sospechas de los cuadros de SDE con respecto a la militancia comunista de «Grande», si bien asumían que «eso no quita para que sea necesario ayudar a todo el que se declare en rebeldía contra el fascismo, sea quien sea en el terreno político o sindical»⁶⁹.

Este caso revela datos significativos sobre distintas dinámicas del exilio guerrillero: la elaboración de relatos que, en ocasiones, tienen un encaje poco creíble; la solidaridad humanitaria existente entre organizaciones antifranquistas, a pesar de las reservas y la incomodidad que les generaba; la lógica desconfianza de los resistentes en la OFPRA, y, sobre todo, el influjo que tenían las presiones de los servicios diplomáticos franquistas ante la Administración francesa.

Esto último se percibe con claridad en otros dos casos que hemos podido consultar, los de los cántabros Santiago Rey y los hermanos José y Pedro Campillo Campo. Tras pasar a Francia en octubre de 1955, solicitaron asilo político ante la OFPRA, presentando para ello avales de UGT en los que se los identificaba como militantes del PSOE y de UGT, y se destacaba su carácter de guerrilleros antifranquistas que combatían la dictadura⁷⁰. Con el objetivo de financiar su marcha a Francia, estos resistentes secuestraron al hijo de diecinueve años del acaudalado procurador bilbaíno Emilio Bollaín. Esta fue la causa por la que se los detuvo en Francia acusados de «bandolerismo»⁷¹.

⁶⁸ La hostilidad anticomunista en Francia convirtió destinos como Praga en lugares centrales en el exilio comunista español, como ha estudiado Matilde EIROA: *Españoles tras el Telón de Acero. El exilio republicano y comunista en la Europa socialista*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2018.

⁶⁹ Archivo OFPRA, ESP 2572, y AFFLC, 000965-005.

⁷⁰ Archivo OFPRA, dossier 770881, ESP 1228; dossier 613353, ESP 1978, y dossier 613355, ESP 1978.

⁷¹ Valentín ANDRÉS GÓMEZ: *Del mito a la historia...*, pp. 353-363.

Desde el primer momento, la Administración francesa asumió el relato franquista por el cual se despolitizaba a la resistencia armada antifranquista, anulando su contenido político y rebajándola a meros actos de bandidaje y delitos comunes. Como ha puesto de manifiesto recientemente Arnau Fernández Pasalodos, la dictadura empleó importantes esfuerzos para dotarse de un cuerpo discursivo que presentara a los guerrilleros como delincuentes comunes y no como combatientes politizados que se habían echado al monte para sobrevivir y con el objetivo de restaurar una república democrática. Asimismo, el régimen mantuvo un férreo control de las noticias que se publicaban (y que llegaban al extranjero) sobre la guerra irregular, supervisando el lenguaje empleado. La Guardia Civil llegó a encargarse de la redacción de notas de prensa que, una vez escritas, pasaban a manos del gobernador civil que debía dar la autorización final para su publicación⁷². Los periódicos franceses recibieron su detención informando que «tres asesinos españoles querían rehacer su vida en Clermont-Ferrand», o que «tres peligrosos bandidos españoles son arrestados en Clermont-Fd», remarcando que se los perseguía por el secuestro de niños⁷³.

La justicia francesa finalmente dio la razón a los guerrilleros en dos sentencias (19 de enero y 25 de marzo de 1956), destacando que existía una motivación política en sus actos. A pesar de que finalmente fueron reconocidos como refugiados políticos, parece que los funcionarios de la OFPRA no se encontraban cómodos con la decisión, pues dos años más tarde —cuando la embajada española volvió a presentar una solicitud de extradición— consultaron al Ministerio de Asuntos Exteriores francés sobre los antecedentes de este caso, planteando que «si, como parece, los interesados fueron culpables de un “delito grave de derecho común fuera del país de acogida antes de ser admitidos como refugiados”»⁷⁴, podría dar

⁷² Arnau FERNÁNDEZ PASALODOS: *La guerra antipartisan en España (1936-1952)*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2022, p. 232. En esta tesis doctoral se hace un completo recorrido por la «deformación del enemigo en la guerra irregular» (pp. 232-246).

⁷³ «Trois Espagnols meurtriers voulaient “refaire leur vie” à Clermont-Ferrand», *La Depeche du Midi*, 19 de diciembre de 1955; «Trois dangereux bandits espagnols arrêtés à Clermont-Fd», *La Montagne*, 19 de diciembre de 1955, y AFFLC, 000932-011.

⁷⁴ Del francés original: «si, comme il apparait, les intéressés se son rendus cou-

lugar a la retirada de dicho estatuto. El Ministerio respondió informando de los antecedentes judiciales y de que la embajada protestaba «no sin motivos justificados» («no sans justes motifs») que se trataba de casos de delitos comunes y que este caso había perjudicado las relaciones diplomáticas entre España y Francia. Por estas razones solicitaban la retirada de su protección para poder expulsarlos de Francia. A pesar de ello, la OFPRA respondió que, si los tribunales habían dictaminado que dicho suceso tenía un carácter político, no podían actuar de otra manera⁷⁵.

Conclusiones

A lo largo del presente artículo se han mostrado las dificultades que tuvieron que enfrentar los guerrilleros antifranquistas en su exilio. Se trataba del colectivo que tenía un encaje más complejo ante la nueva realidad de las políticas de acogida francesas, marcadas por la Guerra Fría y por el clima de desconfianza de la República francesa hacia las organizaciones de la resistencia armada antifranquista.

El proceso de exilio guerrillero se aceleró en 1947, un año en el que se acabaron las esperanzas de la intervención militar aliada y, por ello, la dictadura comenzó a profesionalizar sus instrumentos represivos durante lo que se ha conocido como el «trienio del terror» (1947-1949). Igualmente, ese mismo año la Administración francesa cambió progresivamente su política de acogida, modificando radicalmente las condiciones por las que podían poner fin a su actividad armada. Francia abrazó el clima anticomunista de la Guerra Fría y normalizó las relaciones diplomáticas con España, estableciendo cada vez más requisitos al reconocimiento de la condición de refugiados políticos, controlando política y policialmente a las organizaciones antifranquistas, ilegalizando al PCE y asumiendo el mismo discurso banalizador del régimen franquista que tachaba tales acciones de resistencia como «bandolerismo», con lo que se anulaba el carácter político de la Resistencia.

pables d'un «crime grave de droit comun en dehors du pays d'accueil avant d'y être admis comme réfugiés».

⁷⁵ Archivo OFPRA, dossier 770881, ESP 1228.

Ante la dificultad de reivindicar abiertamente su participación en una guerra irregular —por las graves consecuencias que ello podía acarrear—, los guerrilleros antifranquistas recurrieron a un amplio y diverso abanico de estrategias para conquistar su derecho a ser refugiados políticos, siempre moviéndose entre la ocultación y la teatralización de su identidad ideológico-política.

Gracias a la solidaridad de un amplio espectro político antifranquista, recibieron avales de organizaciones en las que muchos no militaron. Para ello, en ocasiones, interpretaron un papel que no les correspondía, expresándolo en los escritos en los que tenían que exponer los motivos por los que debían ser protegidos por los organismos de acogida. Algunos no optaron por esa estrategia y reconocieron abiertamente su condición de guerrilleros y combatientes armados al régimen franquista; otros esbozaron motivaciones más banales, viéndose forzados a ocultar la legitimidad de su lucha. Igualmente, esa performatividad llegó a extremos en los que debieron actuar durante décadas, día a día, empleando una identidad que no les correspondía, siempre con el recuerdo presente de las aciagas consecuencias que tendría el descubrimiento de tal situación.

En esta lucha por la conquista de su exilio, la escritura ocupó un lugar central. La principal arma con la que afrontaron este «último combate» fue a través de la lectura, redacción e, incluso, reapropiación de distintos objetos escritos. Los largos periodos de tiempo que habían empleado en su estancia guerrillera para leer, redactar y capacitarse sirvieron en este nuevo contexto; debido a ello estaban más capacitados para enfrentarse a este entramado burocrático y administrativo del que dependía su vida. A pesar de esto, la relación de desigualdad que instaura la escritura hizo que los menos capacitados tuvieran que recurrir a la delegación de la escritura para poder enfrentarse a tal reto.

Además, muchos objetos escritos adquirieron una «segunda vida», como hemos podido comprobar con el empleo de cartas amenazadoras de la Guardia Civil que acreditaban su condición de persecución política en el interior de España, o la resignificación de cartas personales dándoles una nueva utilidad más allá de servir como un bálsamo para mitigar el desarraigo o tranquilizar a los familiares que quedaban en España.

En definitiva, pocos años antes estas personas habrían sido recibidas como héroes nacionales por parte del Estado francés, pero

el nuevo mundo bipolar surgido tras la Segunda Guerra Mundial transformó las lógicas políticas. El consenso del antifascismo se cambió por el anticomunismo, y el reconocimiento a los guerrilleros españoles se tradujo en desprecio y rechazo, obviando la imprescindible labor que muchos de ellos tuvieron en la liberación de Francia. Para hacer frente a este nuevo entorno hostil, tuvieron que adaptarse y recurrir a las múltiples estrategias que hemos repasado en este artículo con el fin de conquistar su derecho al asilo político que, como luchadores por los valores democráticos y antifascistas, merecían.